



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00355269- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Marcela Pacheco por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Pacheco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Planeamiento de la Educación, con vencimiento de su designación el 13 de Diciembre de 2025, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, con vencimiento de esta designación el 09 de Septiembre de 2027, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora MARCELA PACHECO, legajo 32178, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Planeamiento de la Educación, y en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso (en uso de licencia por mayor jerarquía) y Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Junio de 2025.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

